

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

50

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Delegación de Economía y Hacienda de Madrid

Gerencia Regional del Catastro de Madrid

Por Resolución de 25 de junio de 2012, la directora general del Catastro ha adoptado el siguiente acuerdo:

«De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo (“Boletín Oficial del Estado” número 58, de 8 de marzo), y en el 4.1 del Real Decreto 256/2012, de 27 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (“Boletín Oficial del Estado” número 24, de 28 de enero), esta Dirección General, a propuesta del gerente regional de Madrid, acuerda aprobar las ponencias de valores totales de los bienes inmuebles urbanos de los términos municipales de Aldea del Fresno, Batres, Becerril de la Sierra, Colmenarejo, Humanes de Madrid, Loeches, Miraflores de la Sierra, Navalagamella, Navacarnero, Pozuelo del Rey, Soto del Real y Villamanta».

Dicho acuerdo supone la iniciación del procedimiento de valoración colectiva general de los citados municipios.

Las indicadas ponencias de valores totales se encuentran expuestas al público en la Gerencia Regional del Catastro de Madrid, calle Guzmán el Bueno, número 139, de Madrid, durante el plazo de quince días hábiles (sin contar sábados), a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Contra el mencionado acuerdo podrá interponerse reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que finalice el período de exposición pública. Con carácter potestativo y previo a dicha reclamación podrá interponerse recurso de reposición, en el mismo plazo, ante la directora general del Catastro, no siendo posible la interposición simultánea de ambos recursos.

Madrid, a 26 de junio de 2012.—El gerente regional del Catastro de Madrid, L. Antonio García Zarza.

(02/5.376/12)